FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICONES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, septiembre 2020

1. No. DEL CONTRATO	244 CENAC PERSONAL 2020.
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	11-46-101012492
4. CRP	17620 11 de febrero de 2020– SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ MYRIAM CONTRERAS NIEL Identificación: C.C. 51830750 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 69 No. 47-50 Teléfono de contacto: 3125775537 E-mail de contacto: lumico2866@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA** Cargo: OFICIAL ÁREA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento N°00000198 DEL 30 DE ENERO DEL 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios como tecnóloga en asistencia en organización de archivos programación basic como apoyo en la administración de la base de datos de contratación de la Dirección de Adquisiciones y tramite de certificados de uso final.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Consolidar y reportar en los plazos establecidos la información contractual de la Dirección deAdquisiciones para el SIRECI de la Contraloría General de la Republica. 2) Diligenciar y tramitar la expedición de Certificados de Uso final de acuerdo a lo establecido en la resolución de delegación del gasto y la normatividad vigente. 3) Tramitar los requerimientos de los entes de control internos y/o externos relacionados con la información de contratos realizados por la Dirección de Adquisiciones. 4) Dar respuesta de los requerimientos sobre la gestión contractual de la Dirección de Adquisiciones a las dependencias internas y/o externas que la soliciten. 5) Apoyar la proyección del cronograma de contratación de la Dirección de Adquisiciones de acuerdo al Plan de Adquisiciones de la vigencia actual. 6)Realizar seguimiento de los procesos contractuales realizados en la Dirección de Adquisiciones, con el fin de llevar estadísticas semanales que reflejan el estado actual de la ejecución de los recursos 6) Consolidar la información de los procesos y contratos de la Dirección de Adquisiciones, con el fin de conocer el estado actual de los procesos y si es del caso realizar los ajustes requeridos al cronograma de contratación. 7) Realizar y presentar los informes que sean requeridos por el Oficial de Contratación, con el fin de reportar al Comando Superior el estado actual de la gestión contractual de la DIADQ. 8) Elaborar y sustentar a la Dirección de Adquisiciones, Subdirección de Adquisiciones y/o Oficial de Contratación informes consolidados, presentaciones sobre la gestión contractual de la DIADQ, que faciliten la toma dedecisiones. 9) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 10) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

	De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. -Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo				
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACION**	**No. RADICADO**	**DESCRIPCION**	**FECHA RAD.**	
	1	59_000000128_20200831	Se consolida la Información gestión contractual de las Unidades Ejecutoras de presupuesto y Cenac, se rindió la información sistema de rendición electrónica de la cuenta informes del SIRECI a la Contraloría General de la Republica de la Nación correspondiente al mes agosto 2020, dando cumplimiento Resolución Reglamentaria Orgánica No REG-ORG-0033 02-AGO-2019 Contraloría General de la Republica Resolución Orgánica 7350 29-NOV-2013.	sep-2020	
	1	Circular 20194350298891	Se consolida certificación mes de agosto de las Unidades Ejecutoras de presupuesto y Cenac, dando cumplimiento a la circular 20194350298891: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-OFICON-INF-13.	sep-2020	
	6	202049600589503	Dando cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No. 2020204002618103-	sep-2020	

			MDN-COGFM-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-DECE1-DISEP 17.05 de fecha 11 de mayo de 2020, relación de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de la vigencias 2020, reportados por las Unidades Ejecutoras del Ejército; mediante el Sistema de rendición Electrónica de la Cuenta Informes del "SIRECI", así; 1. Informe del mensual de los contratos de prestación de servicios profesionales, reportado mediante el SIRECI en el mes de agosto de 2020. 2. El consolidado de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión del Ejército Nacional, los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y agosto reportados mediante el Sistema de Rendición Electrónica de las Cuentas Informes del SIRECI, a la Contraloría General de la Republica 3. Con respecto al número 3, se dio alcance mediante oficio No.2020496003815673-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29-10 de fecha 23 de mayo de 2020.		
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. septiembre de 2020

LUZ MYRIAM CONTRERAS NIEL
C.C. No. 51.830.750

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-09-07, 01:44:38 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1032203850

Periodo Cotización: agosto de 2020 **Periodo Servicio:** agosto de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8819637760

PAGADO 07/09/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ MIRIAM CONTRERAS NIEL		
Documento	CC51830750	**Dirección**	DIAGONAL 7A # 74A - 62 CASA 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4733625
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 51830750	LUZ MIRIAM CONTRERAS NIEL	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 192.000	(MIN001) ADRES (MIN001) antes FOSYGA	$ 1.200.000	$ 150.000	0,522	$ 1.200.000	$ 6.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300	$ 0	$ 348.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 68 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

¡El Poder de lo SIMPLE!



